



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 01-10-2024
AUTORIZACION N° 287
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 155 del 13 de agosto e ingresado a nuestro Departamento el 29 de agosto de 2024, de D. Cristina Neira Iturrieta, Director de tránsito y transporte público.

e) Compra ágil N° 2736-342-COT24 del 24 de septiembre de 2024, "Trituradora de papel y termo laminadora".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 1 Trituradora de papel; micro corte de 4mmx12mm, destruye tarjeta de créditos y grapas, ranura entrada de 22.54cm., 1 termo laminadora; ancho plastificado 330mm, 4 rodillos (2 calefactados y 2 de presión) y demás especificaciones para Dirección de tránsito y transporte público.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-507-AG24, a MSM SPA., RUT 77.938.665-1, por Trituradora de papel y termo laminadora para Dirección de tránsito y transporte público.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-29-05-001-000-000, MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA, por el monto de \$ 390,859 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DEPARTAMENTO
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO

PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. ADQ. Y ABASTECIMIENTO

KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
 - Interesados.